



faccanarios.com.ar
@faccanarios

~ difundir y
orientar



AFILIADAS

Este año la organización del **73° Campeonato Argentino de Canaricultura** será responsabilidad de la FAC. El mismo se llevará a cabo en el predio «Superdomo». Bv. 25 de Mayo 1293, San Francisco ~ Córdoba.

Todos conocemos de la responsabilidad que significa la organización de un Campeonato Argentino, y por ello trataremos de poner nuestro mayor esfuerzo con el fin de lograr que el mismo esté a la altura de las expectativas y generar un evento de envergadura, siendo este la gran fiesta de toda la canaricultura Argentina.

Solos no podremos lograrlo, por eso contamos con la colaboración de todos ustedes; lo cual, como en todos los Campeonatos, implica colaborar en tiempo y forma en el envío de **toda la documentación y requisitos solicitados oportunamente por esta Federación.**

Desde ya agradecemos cordialmente a Ustedes.

Un fraternal abrazo a todos y nos vemos en San Francisco.

REGLAMENTO DE ACTIVIDADES Y DISPOSICIONES OBLIGATORIAS DEL 73° CAMPEONATO ARGENTINO DE CANARICULTURA. HOMENAJE A JUAN CARLOS MENGARELLI

El campeonato donde la pasión se convierte en gloria. Con participación técnico e institucional de Brasil y Uruguay, más visitas especiales del continente.

1. Reconocimiento a la participación por criador en general.
2. Premiación cristal por puntos general a las asociadas y criadores.
3. Premiación a la excelencia por medallas dorada.
4. Reconocimiento en catálogo a la especialización por líneas color y forma.
5. Reconocimiento cucardas a los mejores ejemplares del salón.

IMPORTANTE

Por razones de organización, las fechas y horarios detallados en el presente, salvo causas de fuerza mayor, serán cumplimentados estrictamente, por las autoridades organizadoras del Evento.

Viernes 19/6	Inicio armado de estanterías – San Francisco
Sábado 27/6	Ingreso de ejemplares cercanos según turnos diagramados Acreditación de Delegados en mesa de Veedores Presentar documentación correspondiente Ficha de Expositor completa y firmada por cada canaricultor interviniente Stands de venta fuera de concurso listos (ejemplares previamente encargados)
Domingo 28/6	Ingreso de ejemplares (resto del país, según turnos) 17:00 hs: Reunión de Delegados – Formación de grupos de trabajo en jura 19:00 hs: Reunión general del Colegio de Jueces (Hotel Base) Tareas generales: Limpieza. Armado de carros de alimentación. Armado de mesas de jura. Organización general de juras
Lunes 29/6	09:00 a 17:00 hs: Juzgamiento 13:30 hs: Almuerzo Publicación de resultados parciales (app MI FAC)
Martes 30/6	09:00 a 17:00 hs: Juzgamiento 13:30 hs: Almuerzo Publicación de resultados parciales (app MI FAC)
Miércoles 1/7	09:00 a 14:00 hs: Juzgamiento 15:00 hs: Apertura de stands comerciales Resultados finales (app MI FAC) 21:00 hs: Cena de colectividades y agasajo
Jueves 2/7	Publicación web + WhatsApp Venta de catálogos 09:30 hs: Inauguración oficial y apertura al público 15:00 hs: Remate presencial de ejemplares premiados 18:00 hs: Reunión de delegados Retiro de ejemplares NO a la venta (con autorización – canon \$10.000)
Viernes 3/7	09:30 hs: Apertura al público 14:00 hs: Reunión de presidentes de sociedades 20:30 hs: Cena y entrega de premios (con tarjeta)
Sábado 4/7	09:30 hs: Apertura al público 16:00 hs: Clausura del campeonato 18:00 hs: Retiro de ejemplares (asociadas lejanas)
Domingo 5/7	Desde 09:00 hs: Retiro de ejemplares (por turnos)
Lunes 6/7	Desarme de estanterías, jaulas y mobiliario

CONDICIONES GENERALES DEL CONCURSO

EJEMPLARES HABILITADOS

Todos aquellos ejemplares jóvenes anillo 2025, por inscripción **directa**, a través de las asociadas a las que pertenece cada socio y de acuerdo a las normas reglamentada por la FAC, hasta 3 individuales más 2 dúos y 2 cuartetos por criador, por Tipo, Categoría y Variedad tanto en Color como Forma y Postura.

Se deberá utilizar la nomenclatura 2025 que se encuentra en la página de la Federación para la inscripción de los ejemplares.

INSCRIPCIONES

A través de la página web www.faccanarios.com.ar ingresar a **FACSoft**, donde cada afiliada inscribirá los ejemplares al Campeonato Nacional. Se establecerá el precio de los canarios a la venta y se incorporarán los datos personales de los delegados que concurrirán. Agradecemos seguir los instructivos de siempre, que además fueron enviados a cada afiliada.

Para consultas sobre el programa, la referencia es el **Sr. José Villalba** (jfvillalba@gmail.com / 11 33696104).

Fecha tope de inscripción 15 de Junio 2025.

Pasada dicha fecha el programa se cierra, y quedan definitivamente inscriptos y se deja debidamente aclarado que no se podrán hacer cambios y no existirá la posibilidad de hacer arreglos en los listados de ejemplares.

Los ejemplares deberán viajar con un certificado Médico Veterinario que diga: *Las aves anilladas que viajan gozan de buena salud y han sido tratados preventivamente con Oxitetraciclina.*

Además, con este Certificado deberán gestionar una **Guía de Tránsito** ante el **SENASA** que es un trámite muy económico y rápido.

Ambos elementos deberán ser llevados en los vehículos y sirven para presentar en los controles Sanitarios que se encuentran en el camino. El **RENSPA** es el número que figura a continuación:

SAN FRANCISCO CANARIOS

03.020.2.05140/00

DELEGADOS

Los delegados que representen a las Afiliadas participantes deberán contar con la correspondiente designación. Deberán inscribirse por el sistema **FACSoft** y deberán acreditarse ante Secretaria en el momento de su llegada, en orden de uno cada doscientos ejemplares, aunque no se admitirán más de dos delegados por afiliada. **Aquellas afiliadas que concurren con más de 400 ejemplares podrán designar un delegado más. Se aceptará la designación por escrito, de ayudantes de los delegados.** Es obligación de cada afiliada la designación de por lo menos un delegado el que deberá estar presente desde el ingreso de sus ejemplares hasta su retiro.

Estará a cargo de FAC a delegados:

1. Viaje que realice el mismo junto al transporte de los ejemplares, siempre a tener en consideración equivalente a 1 litro de nafta súper cada 10 km recorridos, solo se reconocerá un viaje de ida y uno de vuelta.
2. Almuerzo días de jura ejemplares.

3. Agasajo Cena Colectividades.
4. Tarjeta cena entrega de premio.

Aquellas Asociadas que participe con menos de 100 ejemplares inscriptos al evento no contarán con ningún tipo de reconocimiento por la organizadora, de toda manera podrá designar Delegado y participar como colaborador en el mismo.

Tareas de los Delegados:

1. Los delegados deberán ingresar los ejemplares pasando por mesa de entrada (por escáner o por listado general declarando las bajas) y luego acomodarlos por numeración en estanterías.
2. Deberán colaborar los días de jura participando activamente en los grupos designados.
3. La Federación ejecutará con personal contratado la alimentación del total de los ejemplares en concurso. Los delegados son responsables cada uno de los ejemplares de su asociación, supervisarán durante todo el evento que la atención se realice en forma correcta, de lo contrario deberán reforzar esta a cada ejemplar que tengan a cargo.
4. El día de clausura retirar los ejemplares y acondicionarlos para su regreso.

VALORES

1. Línea de Catálogo: **\$14.000** (catálogo impreso y anillado metálico premium).
Las líneas de suscriptores del catálogo deberán cargarse a través del **FACSoft** ingresando desde la página web www.faccanarios.com.ar

Fecha tope 10 de junio de 2026.

VENTA DE EJEMPLARES EN CONCURSO

1. En la planilla de carga del **FACSoft** se deben asignar las aves que estarán a la venta, además del precio base considerado por el criador.

Importante: Tener presente que toda modificación, alta o baja, cambio de precio, podrá realizarse desde la Web, hasta el domingo 28 de Junio a las 22 horas, a partir de ese momento el programa prevé su cierre automático por lo que no permite hacer más modificaciones.

2. Se editara un boletín (catálogo de venta) con los ejemplares a la venta.
3. El día Jueves 02 de julio a las 15 hs. se procederá al remate de los ejemplares premiados Campeones y reservados, puestos a la venta por los expositores. Luego del mismo cuando se habilite ventanilla se pondrá el resto de los ejemplares a la venta que no se hayan comprado por subasta junto con los que no obtuvieron premios. En todos los casos el precio base será el fijado por el criador más la comisión del 10 %.
4. Tanto los ejemplares vendidos entre particulares (con autorización previa) como los vendidos en el remate se entregarán el día Jueves una vez culminado el remate sin excepción.
5. Los ejemplares vendidos entre particulares (no a remate) y retirados con anticipación, osea, antes que finalice el Campeonato, tendrán un costo de \$15.000.

VENTA DE EJEMPLARES FUERA DE CONCURSO

1. Se alquilan stands individuales para ejemplares de 3 x 1,50 m, con 24 jaulas/cajas de exposición, una mesa de madera al frente, dos sillas y 5 kilos de semillas, los cuales ya se encuentran agotados.
2. La Federación Argentina de Canaricultura no cobrará ningún tipo de porcentaje o comisión por los ejemplares vendidos en ese sector «venta fuera de concurso».
3. Cada afiliada y/o canaricultor, tendrá bajo su responsabilidad el sector locado y será también responsable de la venta y del cuidado de los ejemplares, y deberá prever la cantidad necesaria de personas que se turnaran para la atención de los mismos, deberán mantener el lugar en condiciones de higiene óptimas. Solo se podrán agregar a los Stand de venta **Jaulas de Tipo Exposición** de alambre.

No serán admitidas voladoras de ningún tipo, ni sabo para la puesta en venta de ejemplares bajo esta modalidad, los mismos solo estarán autorizados para transporte de ejemplares.

4. La Federación Argentina de Canaricultura y/o las afiliadas organizadoras no responderá bajo ningún concepto por la desaparición de ejemplares puestos a la venta fuera de concurso, sea cual fuere el origen del conflicto.
5. La Federación Argentina de Canaricultura proveerá vigilancia nocturna desde las 20.00 hs. hasta las 8.30 hs. del día siguiente.
6. No se permitirá la venta de canarios fuera del salón, ni dentro del predio ni en las cercanías del mismo.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA POR LA ORGANIZADORA

1. Acreditación de los Delegados.
2. Acreditación de los Ayudantes de Delegados.
3. Nombre del Delegado que recibirá los premios en la Cena Clausura.
4. Responsable de la Afiliada para el alquiler del Stand. Datos personales de los que atiendan el Stands.
5. Las Fichas de los expositores debidamente suscriptas, por **duplicado y firmada por el delegado** asignado por la afiliada.
6. **Es obligatorio la presentación de la guía RENSPA y además una fotocopia de dicha guía, con certificado sanitario firmado por un Veterinario.**

PUNTAJES

Para el presente Campeonato Argentino, se pondrá en vigencia el sistema de premiación. A continuación se detalla la tabla de los nuevos puntajes:

TABLA DE PUNTAJES ~ CAMPEONATO NACIONAL CANARICULTURA 2026

INDIVIDUAL		CUARTETO		DUOS	
CAMPEÓN	25	CAMPEÓN	75	CAMPEÓN	35
RESERVADO	20	RESERVADO	60	RESERVADO	28
1º MENCIÓN	18	1º MENCIÓN	54	1º MENCIÓN	25
2º MENCIÓN	10	2º MENCIÓN	30	2º MENCIÓN	14
3º MENCIÓN	5	3º MENCIÓN	15	3º MENCIÓN	7
4º MENCIÓN	3	4º MENCIÓN	8	4º MENCIÓN	4
5º MENCIÓN	2	5º MENCIÓN	4	5º MENCIÓN	3
6º MENCIÓN	2	6º MENCIÓN	4	6º MENCIÓN	3
7º MENCIÓN	2	7º MENCIÓN	4	7º MENCIÓN	3
8º MENCIÓN	2	8º MENCIÓN	4	8º MENCIÓN	3

Se premiará por puntos tanto por afiliadas como canaricultores individuales, de color y porte. Además se mencionará un podio de ganadores por líneas y/o series en catálogo, tanto en color como en porte.

DISPOSICIONES OBLIGATORIAS

A LAS AFILIADAS

Visto y Considerando la necesidad de regular y reglamentar las sanciones a aplicar ante la posibilidad de aparición de adulteraciones a los ejemplares en el Campeonato Argentino, nos permitimos reproducir los artículos del Reglamento Vigente, de aplicación a tales efectos.

CAPÍTULO XI — REGLAMENTO GENERAL DE FALTAS Y SANCIONES

ARTÍCULO 30º: Serán consideradas faltas sujetas a sanciones, dependiendo de su gravedad, las siguientes:

1. Presentar ejemplares con doble anillo o anillados fuera de la medida correspondiente a la raza
2. Ejemplares con anillos abiertos o adulterados, dará lugar a sanciones al expositor.
3. Alterar el color de patas y uñas mediante agentes externos, patas lastimadas como asimismo alteraciones graves de plumaje.
4. Identificación por cualquier medio externo de jaulas o ejemplares.
5. Tratar de causar perjuicios a la FAC de cualquier índole.
6. Utilizar bienes o fondos de la en beneficio propio. Malversaciones.
7. Integrar mesas de juras sin pertenecer a la Nómina Oficial.
8. Cualquier acto contrario a la letra y el espíritu del Estatuto y Reglamentos de FAC.
9. El canaricultor que incurriera en alguna falta comprendida dentro de los incisos señalados, en la primera falta se le aplicará un apercibimiento; en la segunda suspensión que puede llegar hasta cinco años y en caso de reincidencia la expulsión.
10. Para la sanción establecida en el inciso «H», si la falta la cometieran jueces y/o dirigentes y/o miembros del Consejo Directivo la pena será el doble.
11. Si algún canaricultores cometiera alguna falta grave, agrandar anillos, pintar canarios, o si se constata alteración del plumaje, sin perjuicio de las posibles sanciones del inciso «I» podría según la gravedad de la falta descontarle la totalidad de los puntos y se publicará la misma en el catálogo Oficial del Campeonato Argentino.

ARTÍCULO 31º: A todos los efectos de aplicación del Art. 30º, deberá labrarse acta de lo actuado conforme a las siguientes pautas:

1. Para todos los incisos del Art. 30º las mesas de jura que lo detecten en el Campeonato Argentino, deberá labrar el acta correspondiente donde conste número de jaula, número de anillo, nombre del expositor, la falta detectada, suscripta por los jueces actuantes y por autoridad del concurso, elevando la misma al Consejo Directivo y el Colegio de Jueces dentro de las 48 hs. a los efectos pertinentes. Además, si se procede la descalificación del ejemplar, se podrá confeccionará tarjeta visible donde conste la falta cometida, haciendo constar asimismo en planilla de descalificación. En las afiliadas queda a criterio de las mismas.
2. Con respecto a los incisos del Art. 30º se podrá labrar un acta ante escribano público con un perito en la materia que corresponda y un fotógrafo para que registre dicho acto.
3. Una vez aplicada la sanción por el Consejo Directivo, el canaricultor sancionado deberá, dentro de los treinta días corridos de notificada, presentar un descargo a fin de solicitar su revocación o reducción. La falta de descargo implicará la aceptación tácita de la sanción, quedando firme y consentida. Presentado el descargo, el Consejo Directivo podrá confirmarla, reducirla o dejarla sin efecto. En caso de

confirmación, el canaricultor podrá solicitar su tratamiento en la primera Asamblea Ordinaria de la Federación, debiendo incluirse en el orden del día, donde se resolverá su ratificación, modificación o eliminación.

Es por ello el Consejo Directivo de FAC, se reserva el derecho de admisión y tiene de acuerdo al Estatuto y Reglamento la autoridad para hacer las pruebas necesarias para determinar si ha habido adulteración. A los efectos enunciados la Afiliada a través de sus delegados al ingresar al Campeonato Argentino deberán presentar una ficha firmada por cada uno de los expositores. Caso contrario será la Afiliada la responsable de la no presentación de dicha ficha, y podrá ser pasible de sanción según el Estatuto y Reglamento. Así mismo se deja constancia que detectada la infracción, el infractor no podrá bajo ningún concepto reclamar y/o demandar a la FAC o a la entidad organizadora, indemnización económica alguna por la sanción que le cupiere ya que él mismo acepta implícitamente ajustarse a las condiciones establecidas por esta reglamentación y al Estatuto y Reglamento de la FAC al momento de concursar y de la cual toma conocimiento al firmar la presente solicitud.

Agradeceremos tomar debida nota, comunicar a los asociados, y hacer cumplir esta resolución, para transparencia e igualdad de todos los participantes.

IMPORTANTE

Forma parte de este instructivo el Reglamento del Comité Antifraude que figura en www.faccanarios.com.ar